

APRUEBASE DOCUMENTO “RESPONSABILIDADES DEL ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE INGENIERIA COMERCIAL”.

RESOLUCION EXENTA FAE N°0.011/2021.

ARICA, Marzo 23 de 2021.

Con esta fecha, la Facultad de Administración y Economía de la Universidad de Tarapacá, ha expedido la siguiente Resolución Exenta:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L.N°150, de 11 de Diciembre de 1981, del Ministerio de Educación Pública; Decreto N°84/2014, de fecha 7 de Abril de 2014; Decreto N°27/2018, de 19 de Julio de 2018; Decreto TRA N°335/628/2020, de 01 de Diciembre de 2020; Decreto Exento N°00.1388, de 30 de Diciembre de 1997 y sus modificaciones; Resolución N°1600, de 06 de Noviembre de 2008, de la Contraloría General; Resolución Exenta Contral N°01/2002 de 14 de Enero de 2002 y N°0.01/2018, de 23 de Abril de 2018; Decreto Exento N°00.782/2000 de 25 de Julio 2000; y, las Facultades que me confiere el Decreto Exento N°00.194/2020, de fecha 18 de Marzo de 2020, que modifica y refunde Decreto Exento N°00.1140/2016, de 9 de Noviembre de 2016 y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

Que, en Comité de Carrera INGECO N°03/2020, de 19 de Marzo de 2021, en su Punto 4° establece aprobar “Responsabilidades del Estudiante de la Carrera de Ingeniería Comercial”.

Que, por carta INGECO N°55/2021 de Marzo 22 de 2021, la Jefa de la Carrera de Ingeniería Comercial, solicita oficializar documento “Responsabilidades del Estudiantes de la Carrera de Ingeniería Comercial”.

RESUELVO:

Apruébase documento “Responsabilidades del Estudiante de la Carrera de Ingeniería Comercial”, que consta de una (1) página, rubricada por la Secretaria de la Universidad de Tarapacá.

Regístrese, comuníquese y archívese.

POR ORDEN DEL RECTOR.


PAULA LEPE CAICONTE
Secretaría de la Universidad




FERNANDO CABRALES GOMEZ
Decano (S)
Facultad de Administración y Economía



FCG/PLC/nfc.-



23 MAR 2021



Responsabilidades del Estudiante de Ingeniería Comercial de la Universidad de Tarapacá

- Preocuparse de revisar los medios oficiales de comunicación que la carrera utiliza (Intranet, Face, mail e Instagram).
- Estar atento a las fechas de las evaluaciones definidas por el(la) académico(a) en las respectivas cátedras.
- Asistir a las clases virtuales, así como de informarse de la clase, cada vez que no asiste.
- Es responsabilidad del estudiante conocer las políticas del académico(a) que define para la asignatura, ellas son informadas en la primera clase de la asignatura, así como en el programa de asignatura.
- Solicitar que el Programa de Asignatura esté disponible en la Intranet desde la primera semana de clases.
- Dirigirse con respeto durante el desarrollo de la cátedra virtual.
- El material docente (entregado por el(la) académico(a)) es únicamente para fines educacionales para ser usado o desarrollado en la plataforma de la Universidad (Intranet, Utamed, Elearn u otra). Debe ser utilizado únicamente para la respectiva clase o cátedra.
- Entregar a tiempo los trabajos, guías, talleres, casos o recursos solicitados por el académico(a); ello permitirá monitorear el progreso del aprendizaje.
- No puedes subir las clases virtuales o cualquier otro material educativo creado por el (la) docente a redes sociales o viralizar las clases, sea total o parcialmente. Si bien, las clases son videogradas, estas son con el compromiso ético de no viralizar la clase. En caso de realizarlo, puede llevar sanciones al estudiante (reglamento de disciplina de la carrera). Son de uso exclusivo para el proceso de aprendizaje del estudiante de la carrera.
- Está prohibido compartir el enlace o clave de ingreso a la sala virtual a terceros, lo cual será considerado una falta grave. El único encargado que podrá enviar los enlaces de las clases es el (la) académico(a) de la asignatura vía intranet u otro mecanismo definido por este(a).
- Al ingresar al aula virtual deberás identificarte con el Nombre y Apellido (no podrá usar un apodo o alias para el ingreso a la clase virtual).
- Informar al delegado correspondiente por nivel y a la jefatura de carrera, el incumplimiento de las políticas establecidas para la Gestión en Aula Virtual en periodo de COVID 19 (publicadas y oficializadas el año 2020).
- Debe tener activo tu mail institucional como estudiantes (mail entregado por la Uta). Es el medio oficial para la comunicación con el (la) académico(a).





Universidad de Tarapacá
Facultad de Administración y Economía
Carrera Ingeniería Comercial

Arica, marzo 22 de 2021
INGECO N° 55/2021

Señor
LUIS MELLA SALINAS
Decano
FAE
Presente.



De mi consideración:

Junto con saludarlo, a través de la presente envío a usted Comité de Carrera N° 03/2020, de fecha 19 de marzo de 2020, en el cual se acordó validar las Responsabilidades del Estudiante de Ingeniería Comercial.

En relación a lo señalado se adjuntan dichas responsabilidades, por lo que solicito a usted, tenga a bien, oficializar el acuerdo adoptado por el comité de carrera.

Sin otro particular, me despido atentamente.


María Cristina Alfred Urizar
Jefa de Carrera
Ingeniería Comercial

MCAU/lhs.
Incl.: Lo mencionado
c.c. : arch.
corr..

UNIVERSIDAD DE TARAPACA
FACULTAD DE ADMINISTRACION Y ECONOMIA
INGENIERIA COMERCIAL

ACTA Nº 03/2021
COMITÉ DE CARRERA INGENIERIA COMERCIAL

ASISTENCIA	Srta. María Cristina Alfred Urizar Sr. Mario Flores Loredo Sra. Lucía Lea Rodríguez Sra. María Paz Terraza Ahumada	Jefa de Carrera Ingeniería Comercial Académico del Área de Especialidad Académica de otra Área Académica del Área de Especialidad
NO ASISTE	Srta. Javiera Ordoñez Guarachi	Representante CEC Ingeniería Comercial

Fecha: 19 de marzo de 2021.

TABLA

1. ANTEPROYECTO DE ACTIVIDADES DE TITULACION.
2. PRÁCTICAS BASICAS COMO PROFESIONALES.
3. VALIDACION DEL PERFIL DE INGRESO DE LA CARRERA DE INGENIERIA COMERCIAL.
4. VALIDACION DE LAS RESPONSABILIDADES DEL ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE INGENIERIA COMERCIAL.
5. TRANSFERENCIA DE CARRERA Y CONVALIDACION.
6. SITUACION ESTUDIANTES EN PRÁCTICA.
7. OTROS

DESARROLLO

1. PRESENTACIÓN DE ANTEPROYECTOS DE ACTIVIDAD DE TITULACION

Se revisa, analiza y queda con observaciones el anteproyecto:

	NOMBRE ANTEPROYECTO	ALUMNO(S)(AS)	RUT	ESTADO
1	"FACTORES QUE INFLUYEN EN LA DECISIÓN DEL LUGAR DE CONSUMO DE COMIDA Y ENTRETENCIÓN EN LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE ARICA EN CONTEXTO DE LA CRISIS SANITARIA, PANDEMIA 2020"	ISAAC CHAMORRO HORSTMEIER	18.498.651-5	APROBADO CON OBSERVACIONES
		NICOLAS FUENTES VOLLRATH	18.868.797-0	

De las observaciones:

- El anteproyecto presentado por Isaac Chamorro y Nicolás Fuentes presenta observaciones, el(los) estudiante(s) deberán trabajar en la orientación que el Comité observa para el desarrollo de la actividad de titulación.
- Las observaciones corresponden a el segmento propuesto para la investigación, al estar en periodo de crisis sanitaria los lugares de entretención no es posible considerar. Por tanto, orientar solamente a productos de consumo.
- Al ser productos de consumo especificar "consumo de comida en lugares establecidos".
- Se acepta su anteproyecto pero el estudiante deberá inscribir el título con las correcciones sugeridas a la brevedad.

El comité recomienda, trabajar con su profesor guía propuesto.

2. PRÁCTICAS BASICAS COMO PROFESIONALES.

El Comité acuerda la presentación de las prácticas tanto básicas y profesionales el día viernes 26 de marzo a las 9:00 a 10:30 horas, vía Zoom.

3. VALIDACION DEL PERFIL DE INGRESO DE LA CARRERA DE INGENIERIA COMERCIAL.

El Comité APRUEBA el Perfil de Ingreso propuesto para la carrera de Ingeniería Comercial. Por tanto, se solicitará a las instancias correspondientes su oficialización.

4. VALIDACION DE LAS RESPONSABILIDADES DEL ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE INGENIERIA COMERCIAL.

El Comité APRUEBA las responsabilidades del estudiante de la carrera de Ingeniería Comercial. Por tanto, se solicitará la correspondiente oficialización, para ser socializado con los estudiantes y académicos.

5. TRANSFERENCIA DE CARRERA.

Se aprueba la solicitud de transferencia de carrera de la alumna:
NICOLE OLIVARES SANTANDER, RUT 20.215.857-9

UNIVERSIDAD DE TARAPACA
FACULTAD DE ADMINISTRACION Y ECONOMIA
INGENIERIA COMERCIAL

Se convalidan las siguientes asignaturas:

Ingeniería Químico Ambientas		NOTA	Ingeniería Comercial		NOTA
Di 149	INGLES I	5.7	DI 189	INGLES PARA PROPOSITOS ESPECIALES: LECTORA I	5.7
Di 159	INGLES II	5.0	DI 212	INGLES PARA PROPOSITOS ESPECIALES: LECTORA II	5.0
QU 085	HERRAMIENTAS DE COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA.	5.2	DE 133	EXPRESION ORAL Y ARGUMENTACION	5.2
MA 128	ALGEBRA Y TRIGONOMETRIA	4.9	MA 158	ALGEBRA	4.9
MA 127	CALCULO I	4.2	MA 167	CALCULO I	4.2

6. SITUACION DE ESTUDIANTES EN PERIODO DE PRACTICA

El Comité toma conocimiento de la situación ocurrida a los alumnos:

Fabián Carvajal Mujica, RUT 19.045.786-9

Nicolás Santibañez Alcayaga, RUT 17.553.384-2

Se resuelve consultar a las instancias superiores de la Facultad (Decano) y de ser necesario de la Universidad, con el objeto de evitar y prever situaciones similares en un futuro. Se adjuntarán las cartas enviadas por los estudiantes afectados.

7. OTROS

- Se acuerda al inicio del semestre recordar e incorporar los horarios de atención a los estudiantes: 9:00 a 12:30 y 15:30 a 18:00 horas.
- Se acuerda sociabilizar nuevamente las "Políticas Generales para la Gestión Académica en el Aula Virtual en la Carrera de Ingeniería Comercial, en periodo de COVID-19", según RES.EX. FAE 0.26/2020.

Sin otro tema que tratar, se cierra la sesión.

MARIA CRISTINA ALFRED URÍZAR
Jefa de Carrera
Ingeniería Comercial



Distribución:
- Director ESUN
- Dirección de Docencia
- Registraduría
- Panel Informativo - Archivo
